
Discurso pronunciado
en la Vicaría de la Solidaridad
por el presidente de la Conferencia Episcopal,
Monseñor Carlos González,
en el acto de celebración de los 25 años
de la Encíclica "Pacem in Terris"

Santiago, 13 de abril de 1988

Señores Obispos, queridos amigos:

La Paz, "suprema aspiración de toda la humanidad", (...) "ha de fundarse en la Verdad, en la Justicia, el Amor y la Libertad". Este es el mensaje central de la Carta Encíclica "Pacem in Terris", que hace 25 años el Papa Juan XXIII dirigió a todos los hombres de buena voluntad.

Sin Verdad, no puede haber Justicia. Sólo conociendo al hombre y sus derechos, es posible otorgarle lo que requiere y se merece como criatura de Dios.

Sin Justicia, no es posible alcanzar la Paz. La Justicia es, en esencia, el respeto por la dignidad del hombre. Una Paz que no sea fruto de la Justicia, llevará siempre el germen del rencor y la violencia.

Pero, la Justicia que conduce a la Paz debe respetar la Libertad del hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios. Una justicia que oprime no es conforme a la ley de Dios. La justicia liberadora concede al hombre todas las posibilidades para el ejercicio de sus derechos. Para los cristianos, sin embargo, ningún valor es suficiente para lograr la Paz, si no es atravesado, por dentro, por el Amor. Por Amor dice la escritura fuimos "redimidos con la sangre de Jesucristo". Sólo el Amor transforma el corazón del hombre y los hermana con sus semejantes.

Estos cuatro valores, en los que se fundamenta la Paz, se manifiestan contemporáneamente en los derechos humanos, que proclama Pacem in Terris; que ha hecho suyos toda la humanidad en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de cuya proclamación celebramos este mismo año su cuarenta aniversario; que actualizó en Chile la "Carta de Santiago", suscrita hace diez años, con motivo de celebrarse en esta ciudad un Simposio Internacional sobre los Derechos Humanos.

Nos interesa hoy día recordar tres de estos derechos.

En primer lugar el derecho a la Vida, que no solamente significa no matar, sino asegurar el derecho a un decoroso nivel de subsistencia. La pobreza es un atentado contra el derecho a la vida (11).

En segundo lugar, el derecho a buscar la verdad libremente y a manifestar y difundir las propias opiniones (12). Si no se permite una amplia e igual libertad de opinión, se sacrifica la Verdad, uno de los grandes fundamentos de la Paz.

También consideramos de actualidad, recordar el derecho de todos a "subir, si su capacidad intelectual lo permite, a los más altos grados de los estudios" (13). La satisfacción de este derecho es un índice del grado de Justicia que se vive en la sociedad.

Muy acertadamente el Papa Juan XXIII recuerda la necesaria conexión entre derechos y deberes. Cada derecho —dice el Papa— conlleva el deber de cuidar y proteger aquellos bienes y dones que le satisfacen, para que todos puedan ejercerlo. Este mensaje de *Pacem in Terris* toca a la Solidaridad, la dimensión social del Amor, que define la misión de esta Vicaría del Arzobispado de Santiago. La Solidaridad es la convivencia fraterna, es el deber que cada uno tiene de "aportar su colaboración generosa, para procurar una convivencia civil en la que se respeten los derechos y los deberes" (31). Para ser solidario se requiere también saber discernir cuál es la necesidad más urgente del hermano. Por ello, en estos años la Vicaría de la Solidaridad ha privilegiado los derechos individuales básicos, procurando una "defensa eficaz, igual para todos y regida por las normas objetivas de la justicia" (27).

Por esta misma razón, nos alegramos de que, en este momento, la Vicaría colabore, a través de su programa de actividades "Dignidad y Participación" que ahora da comienzo a la necesaria tarea de información, formación y de difusión de los temas de derechos humanos con el propósito de que la comunidad nacional pueda debatirlos y así ir superando problemas y mejorando las condiciones de la convivencia nacional.

Pacem in Terris queridos amigos nos ilumina en la hora actual.

Nuestra patria está pronta a decisiones importantes. La Encíclica nos recuerda que nadie "puede obligar a los demás a tomar una decisión en la intimidad de su conciencia. Esto es un poder exclusivo de Dios" (48). En esta libertad se funda el derecho a "elegir los gobernantes de la nación, establecer la forma de gobierno y determinar los procedimientos y los límites en el ejercicio de la autoridad" (52).

No podemos concluir este recuerdo de *Pacem in Terris*, "sin pedir a Dios que es nuestra Paz" (169), dice Juan XXIII.

No la Paz de los cementerios, sino la Paz de Jesucristo Resucitado. En este 25º aniversario que ahora celebramos, que el Señor nos ilumine a todos para buscar caminos con paz, con alegría, con esperanza.

El tiempo de resurrección es un tiempo marcado por la paz, por la transparencia, por la alegría, por la simplicidad. Dios quiera que todos nosotros entremos en ese camino, sepamos vivir la resurrección de Cristo con la fe que Dios nos pide. Muchas gracias.

